

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A3/1993, del ramo de Correos, provincia Tarragona.

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 30 de marzo de 1994, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A3/1993, del ramo de Correos, provincia de Tarragona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia del pago duplicado del importe de un giro producido en la Unidad de Giro de la Jefatura Provincial de Correos de Tarragona, el 13 de octubre de 1989, por importe de 129.683 pesetas.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1994.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—23.068-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-7/94, ramo Caja Postal, provincia de Barcelona.

#### Edicto

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-7/94, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en auto del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de abril de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-7/1994, del ramo de Caja Postal, Barcelona, contra María Luisa Sotoca Hernández, como consecuencia de un presunto alcance habido los días 29 de junio y 31 de julio de 1990 en la oficina de «Caja Postal, Sociedad Anónima», de Sabadell, Barcelona, por importes, respectivamente, de 57.974 y 50.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez. Firmado y rubricado.—23.073-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-140/92, ramo Caja Postal, provincia de Ceuta.

#### Edicto

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-140/92, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento

del Tribunal de Cuentas, en méritos de lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de cuentas, de fecha 13 de abril de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-140/92, del ramo de Caja Postal, Ceuta, contra don Manuel Orellana Crespo y don Juan Antonio Orihuela Sánchez, funcionarios de la Caja Postal y destinados a la oficina de Hadú (Ceuta), por un presunto alcance detectado como consecuencia del arqueo realizado en la caja a su cargo, el 30 de julio, de 1990, por importe de 50.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmado y rubricado.—23.065-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-134/92, ramo Caja Postal, provincia de Madrid.

#### Edicto

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-134/92, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 13 de abril de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-134/92, del ramo de Caja Postal, Madrid, contra don Félix de la Osa, a consecuencia de un presunto alcance habido el 15 de febrero de 1991 en la oficina de «Caja Postal, Sociedad Anónima», de Leganés (Madrid), sita en la calle del Teniente General Muslera, por importe de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitado por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmado y rubricado.—23.063.

Procedimiento de reintegro pro alcance número C-28/84 (P.S.Ej.), del ramo de Economía y Hacienda, provincia de Málaga.

#### Edicto

El Secretario en el presente procedimiento, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal,

Hace saber: Que en procedimiento de reintegro por alcance número C-92/92, del ramo de Agri-

cultura, Barcelona, se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de cuentas la siguiente:

«Providencia.—En Madrid a 15 de abril de 1994.

Dada cuenta; el contenido de la diligencia anterior, de fecha 13 de abril de 1994, reitérrese nuevamente exhorto de fecha 14 de febrero de 1994 al Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga y con su resultado se acordará.

Notifíquese a la partes con la advertencia de que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de súplica, ante este Consejero de Cuentas en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Lo mandó y firma el excelentísimos señor Consejero de Cuentas anotado al margen, de que doy fe.—Ante mí, el Consejero de cuentas, Miguel C. Alvarez Bonald.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a doña Milagros Serrano Carvajal, esposa de don Pelayo Bentabol Moreno, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.—El Secretario, J. A. Pajares Giménez.—Firmado y rubricado.—23.070-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-35/1994, del ramo de Correos, Barcelona.

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 15 de abril de 1994 dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-35/1994, del ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en los fondos de la Oficina Técnica de Correos de La Llagasta, por importe de 17.615 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición de la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a su publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1994.—El Secretario, J. Medina.—Firmado y rubricado.—23.071-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-74/93, ramo Correos, provincia de Las Palmas.

#### Edicto

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-74/93, Director técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 15 de abril de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-74/1993, del ramo de Correos, Las Palmas, contra don Francisco Cruz Hernández y don Francisco Moreno Suárez, funcionarios adscritos al organismo



























































































































































